



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Juicio de faltas 115/2014.

Delito/falta: Falta de hurto.

Denunciante/querellante: Ángeles Gordo Hernáez.

Contra: Gabriel Togan y Marita Caldaras.

D/D.<sup>a</sup> Beatriz Briones Santamaría, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas 115/2014 ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Sentencia: 44/2014.

Procedimiento: Juicio de faltas 115/2014.

Sentencia n.º 44/14. –

En Miranda de Ebro, a 25 de junio de 2014.

El Juez don José María Rodríguez Balsera ha visto los autos de juicio de faltas número 115/2014, en los que han sido parte el Ministerio Fiscal y en calidad de denunciante Ángeles Gordo Hernáez, y en calidad de denunciados Gabriel Togan y Marita Caldaras.

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo a Gabriel Togan y Marita Caldaras de la falta que se les imputaba, declarándose las costas procesales de oficio.

Póngase en conocimiento de las partes la presente resolución, a las que se hace saber que la misma no es firme, y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, que se preparará ante este Juzgado, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Llévese esta sentencia al Libro de los de su clase, dejando testimonio bastante en autos.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.<sup>a</sup> D. José María Rodríguez Balsera, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido».

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, y sirva de notificación a Gabriel Togan y Marita Caldaras, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos extendiendo y firmo el presente testimonio en Miranda de Ebro, a 13 de enero de 2015.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)